

MEMORIA ANUAL**Ejercicio 2020/2021**

La Cooperativa Notarial de Ahorro y Crédito presenta a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria la memoria anual.

I) GOBIERNO DE LA COOPERATIVA.

a) La **Asamblea General** es el órgano máximo de la cooperativa. Se ha cumplido en tiempo y forma con la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria, la que se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2020.-

b) El **Consejo Directivo** se compone de 5 miembros que se renuevan parcialmente todos los años. Ha ejercido la administración permanente de la cooperativa y ha cumplido con las facultades implícitas establecidas en la ley y en el estatuto. Se renovó parcialmente como resultado de la elección realizada el 20 de enero de 2021. Cantidad de reuniones celebradas 45.-

c) La **Comisión Fiscal** está compuesta por tres miembros que se renuevan parcialmente todos los años. Conforme a la normativa vigente y especialmente a lo dispuesto por el artículo 45 de los Estatutos de nuestra Cooperativa, es cometido primordial de esta Comisión, el contralor del funcionamiento que se despliega a través de todos sus Órganos y también de sus colaboradores. Esa tarea es instrumental, ya que su fin último es dotar de seguridad no solo a los socios, sino también a los propios Órganos que propenden con su accionar el mejor desarrollo de la actividad social.

Para ello la Comisión se reúne promedialmente una vez por mes, sin perjuicio de las reuniones con los demás Órganos, que sea menester. Las resoluciones se asientan en las Actas respectivas y abordan tópicos diversos como fiscalización de los préstamos otorgados y anuencia en el otorgamiento de los créditos, en los casos en que el estatuto lo requiere, control de gastos de administración, evaluación y clasificación de situaciones de incumplimiento conforme a las pautas reglamentarias y en forma correlativa la procura del cobro de los créditos por los medios idóneos. Toda esta actividad se respalda con los memorandos y arqueos a través de un asesor externo, contratado al efecto.-

d) El **Comité de Crédito** está compuesto por tres miembros, designados por el Consejo Directivo, siendo uno de ellos, a su vez integrante de dicho Consejo.-

Se han reunido semanalmente con el fin de analizar y aprobar las solicitudes de crédito de los socios.

Ha realizado periódicamente el seguimiento del cumplimiento de los préstamos concedidos sugiriendo las medidas a adoptar. Ha hecho el estudio de la titulación de los inmuebles y automotores ofrecidos en garantía hipotecaria o prendaria y el control del otorgamiento de los respectivos contratos.

Presentaron propuestas al Consejo Directivo de distintas líneas de crédito.-

e) La **Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC)** se compone actualmente de 3 miembros, designados por el Consejo Directivo, siendo uno de ellos integrante de dicho Consejo. Cumpliendo con sus cometidos dispuestos en el art. 47 del Estatuto Social, ha desarrollado, en el período comprendido entre el 1º de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, múltiples actividades, siendo las más destacadas:

- 1) Diagramación de la Revista Anual Digital del año 2020 y del almanaque del año 2021 con la incorporación de código QR.
- 2) Se planificó y ejecutó la contratación de un Community Manager, en la cual se entablaron reuniones para poder implementar el servicio, el cual consiste en el manejo de las redes sociales Facebook e Instagram, con el diseño de 16 publicaciones mensuales las cuales fueron estudiadas mensualmente por CEFIC para ser corregidas, aprobadas y publicadas en dichas redes.-
- 3) Se organizó 3 talleres gratuitos (2 presenciales y 1 por zoom) conjuntamente con One Search sobre "Herramientas de automatización de tiempo y procesos"

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

A) PADRON SOCIOS

- 1) Cantidad de socios activos personas físicas, total: 887

Menores e incapaces: 0

Entre 18 a 29 años: 10

Entre 30 a 59 años: 426

Mayores de 60 años: 451

- 2) Altas del ejercicio: 16

- 3) Bajas del Ejercicio: total: 31 personas

Fallecimientos: 12 personas

Voluntaria: 19 personas

Disciplinarias: 0

Exclusiones: 0

Solicitudes de ingreso en trámite de aprobación: 0

Solicitudes de egreso en trámite de aprobación: 0

- 4) Devolución de partes sociales:

Cumplidas: 0

Pendientes: \$ 301.575.-

5) Solicitud de Afiliación:

Aprobadas: 16

Rechazadas: 0

B) CONTROL DEMOCRATICO DE LOS SOCIOS:1) **Cantidad de asistentes a Asamblea Ordinaria realizada el 25/11/2020: 38**2) **Cantidad de asistentes Asamblea General Extraordinaria el 27/11/2019: 36**3) **Clasificación de sexo que ocupan cargos jerárquicos:**

C. Directivo: 4 femeninos – 1 masculino

C. Fiscal: 2 femeninos - 1 masculino

C. Crédito: 3 femeninos

C. Electoral: 2 femeninos - 1 masculino

Cefic: 2 femeninos - 1 masculino

3) **Planificación estratégica y plan anual de actividades:**

Se continuó cumpliendo con el Plan Estratégico aprobado en el ejercicio anterior. Se efectuó un Plan Anual de Actividades. En el ejercicio finalizado, se ha cumplido con las actividades que se habían previsto, habiendo sido uno de los fines principales el de mejorar el resultado operativo y aumentar el número de socios, cumpliendo no sólo con el fin de la cooperativa que es prestar al más bajo interés posible en beneficio de sus afiliados, sino también de dar mayor aplicación a otros principios cooperativos como son la vinculación con la comunidad en general y con otra cooperativas en particular.-

C) PARTICIPACION ECONOMICA:

1) Cantidad de trabajadores: 5 femeninos

2) Trabajadores accidentados: 0

3) Remuneración: Mínima nominal mensual: \$15.509

Media nominal mensual: \$64.647.-

4) Se canceló anticipadamente unos de los préstamos en pesos, que se había solicitado a INACOOOP en el ejercicio anterior.-

D) AUTONOMIA E INDEPENDENCIA:

1) Aportes de la cooperativa al capital de otras organizaciones: 0

2) Cargos en otras organizaciones: 0

3) Participación de otras organizaciones asociadas en cargo de la cooperativa: 0

4) Apoyos económicos y o técnicos recibidos de otras organizaciones: 0

E) EDUCACION, CAPACITACION E INFORMACION:

Inversión efectuada en información a los socios: se publica anualmente una revista; página web; envíos de mensajes de texto, WhatsApp y mails a los socios que proporcionaron su número de celular y dirección electrónica, publicidad en Facebook e Instagram.

Transparencia de la gestión:

a) Tasa de interés: TEA por línea de negocio:

Líneas en pesos:

Créditos amortizables

- Amortizable 1 TEA 35,50 + iva (hasta 12 cuotas)
- Amortizable 2 TEA 37,00 + iva (hasta 18 cuotas)
- Amortizable 3 TEA 35,00 + iva (hasta 6 cuotas)
- Fondo de solidaridad y Aportes a la Caja notarial: TEA 34,00% + iva (hasta 12 cuotas)

Líneas en UI:

Créditos Amortizables

- Hipotecarios: TEA 7%+ iva (hasta 60 cuotas)
- Prendarios: TEA 7,75%+ iva (hasta 60 cuotas)
- Crédito Común: TEA 13,35 %+ iva (hasta 36 cuotas)
- Crédito Común: TEA 13,00 %+ iva (hasta 18 cuotas)
- Crédito Común: TEA 11,00 %+ iva (hasta 12 cuotas)
- Plazo Fijo: TEA 13,00 % + iva (hasta 90 días)

b) Detalle de préstamo otorgado en moneda extranjera: 0

c) **Los integrantes de la Comisión Directiva declaran** que no realizan actividades personales o comerciales que puedan competir con actividades de la cooperativa.

II) EN LO INTERNO

A) **Área Informática, Contable y jurídica**- Se sigue contando con el apoyo en el área informática del Ingeniero Roberto Domínguez. Se prosigue contando con la operativa de facturación electrónica a cargo de la empresa "Rz SOFT. Desarrollo de software".- En cuanto al servicio de auditoría externa y asesoramiento,

se continuó contando con el apoyo del Contador Mario Guarino.- En lo jurídico, respecto a la cobranza de los créditos en gestión se cuenta con el asesoramiento del Doctor Enrique Suárez y, en los aspectos jurídico-notariales se cuenta con el asesoramiento de la Escribana Mary Cedrez.

B) Área promocional.- En esta área se ha continuado promoviendo y publicitando los servicios de la Cooperativa. Se contrató publicidad en Facebook e Instagram.- Se mantiene actualizada la página Web, publicando las novedades y las líneas de crédito.

C) Área de seguros y de seguridad.- Se mantienen los seguros de accidentes de trabajo del personal, de hurto y asalto de nuestra sede, y los seguros por cancelación automática de saldos de deuda de préstamos por fallecimiento del socio en condiciones beneficiosas.

III) EN LO INSTITUCIONAL

A) Se asistió a la conferencia por zoom dirigida a Gerentes de Cooperativas, dictada por el Instituto de Desarrollo Cooperativo sobre el tema “Medidas Tomadas durante la pandemia”

B) Se asistió a un curso de gestión de Alta Dirección el cual consiste en 5 módulos: Gobernabilidad, Normativa, Gestión de Riesgos y Herramientas de Gestión dictado por IDC.- Concurrió La Esc. Agustina González.-

IV) EN LO ECONÓMICO – FINANCIERO

A) En el ejercicio se han otorgado préstamos por \$29.788.946 suma inferior en un porcentaje de 0,71% a lo oportunamente proyectado por el Comité de Crédito y aprobado por la Asamblea. Los préstamos se efectuaron como es habitual en: a) moneda “pesos” la suma de \$1.348.817 y b) en “Unidades indexadas” la suma de pesos \$28.440.129.- La mayoría de los préstamos fueron otorgados con recursos propios, con la ventaja que ello implica para la Cooperativa y fundamentalmente para sus socios, sin perjuicio que parte de la demanda fue satisfecha con recursos solicitados a CINTEPA en el ejercicio, que ascendieron a \$1.000.000 (que representa un porcentaje muy bajo del total de préstamos otorgados).-

B) A título informativo se expresa que Conoac continúa con sus cuentas en Banco de la República Oriental del Uruguay (caja de ahorro dólares y cuenta corriente en pesos).-

C) El resultado del ejercicio fue negativo en pesos 983.389.-

D) Se continuó con la misma cuota de capitalización de \$40, y la cuota de sostenimiento ascendió de \$133 a \$146 a partir del 1º de julio de 2020 hasta 30 de junio 2021, de acuerdo al ajuste por IPC, conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2012.

V) CONSIDERACIONES FINALES:

A) No queremos dejar de mencionar el especial contexto por el que debió atravesar la cooperativa en el período objeto de consideración: la pandemia del COVID-19.- Si bien ésta se instaló en el período anterior, tan sólo abarcó tres meses y medio del mismo. En este período (julio/2020 – Junio/2021) debimos afrontar sus consecuencias en toda su extensión, el cual fue muy complicado para la cooperativa, que aspiró contemplar todas las necesidades y dificultades de puntual cumplimiento de nuestros socios ante las diversas vicisitudes ocasionadas por incertidumbres laborales, económicas, familiares y sociales que vivían, originadas por la emergencia sanitaria. Y en tal sentido, estamos seguros de haber contribuido eficazmente a dar soluciones verdaderas a nuestros socios ante situaciones críticas, acudiendo al principio de la “empatía” con los mismos, y al de “solidaridad recíproca”, que atiende al comportamiento de las partes en el vínculo que une al socio con el colectivo y viceversa, de modo que en esos momentos críticos, todos debemos actuar con la consabida solidaridad. En estas circunstancias excepcionales, *“la solidaridad bien entendida”*, que es nuestro eslogan, es de ida y vuelta; no se trata de contemplar sólo las diversas situaciones individuales -que pueden ser muy atendibles- sino que el socio también debe entender que con su aporte -disminuido excepcionalmente- está contribuyendo a proteger la salud financiera de la cooperativa; para que luego ésta pueda seguir satisfaciendo necesidades de otros socios integrantes del colectivo. **SOLIDARIDAD RECÍPROCA.** “De la conducta de cada uno depende el destino de todos” (decía Alejandro Magno), muy aplicable a los momentos actuales, en varios ámbitos. Con ese norte e imbuídos de tal espíritu, encaminamos nuestras acciones en el ejercicio en cuestión.

B) La pandemia también desplegó efectos en los niveles de morosidad de los socios que, si bien no los situó en un punto crítico, sí terminaron afectando los fondos de la cooperativa. A ello debió sumársele las elevadas tasas de inflación que registró el país en el período que implicaba un enorme desembolso para la cooperativa al ajustar los capitales individuales de los socios fallecidos o desafiados, a la hora de los respectivos reembolsos. Por ello, y en virtud de las consideraciones vertidas por el Cr. Mario Guarino en informe previo, el Consejo Directivo, el 7/06/2021, resolvió: a) En el Ejercicio 1/07/2020 - 30/06/2021 no realizar el ajuste integral por inflación y en consecuencia tampoco ajustar por IPC el capital integrado de los socios desafiados y fallecidos en dicho ejercicio, a los efectos de su eventual reembolso. b) La precedente resolución se adopta en atención a la actual coyuntura económico-financiera de la cooperativa (al cierre de dicho ejercicio), destinada a proteger la salud financiera de la misma -priorizando

el interés colectivo por encima del individual-, y aplicable en principio sólo al ejercicio social referido precedentemente.- Oportunamente se evaluará la extensión o no a futuros ejercicios de la cooperativa, según cuales sean las circunstancias futuras por las que transite la empresa. c) Las reservas voluntarias generadas hasta el presente por CONOAC podrán utilizarse para cubrir el ajuste del rubro "previsión de incobrables".-

C) En este período también debimos afrontar una tentativa de fraude proveniente del exterior destinada a confundir y crear incertidumbres operativas en el ánimo de nuestros socios. Concretamente, una empresa chilena (o con sede en dicho país) pretendió clonar nuestra identidad empresarial con fines fraudulentos en perjuicio de nuestros socios y de nuestra propia imagen institucional. Se alertó del hecho en nuestra página web y se efectuaron las denuncias pertinentes ante las autoridades policiales y fiscales de nuestro país.-

D) Por último, el Consejo Directivo expresa su agradecimiento a las empleadas de CONOAC, asesores e integrantes de sus diversos órganos estatutarios, quienes han dedicado su esfuerzo, y disposición en pro de colaborar con el crecimiento y mejoramiento cualitativo de esta Institución. Y en especial a todos aquellos integrantes de las distintas comisiones que de acuerdo a los estatutos o reglamentos internos han cumplido sus años de gestión y deben retirarse de las mismas. A todos ellos muchas gracias, y esperamos seguir contando, como siempre, con su invaluable colaboración. También agradece a los socios que en forma totalmente desinteresada han acompañado a CONOAC, con espíritu solidario y cooperativista.-

Destacamos asimismo la colaboración que nos siguen prestando la Asociación de Escribanos del Uruguay y sus Filiales en el Interior del país, la Caja Notarial de Seguridad Social, la Asociación de Jubilados de Caja Notarial y la Dirección General de Registros ,organizaciones todas que conjuntamente con CONOAC, impulsan día a día el desarrollo general de nuestro gremio.-

A todos los que hacen posible CONOAC, muchas gracias,

Alicia Raquel Cuenca
Secretaria

Gladys Inés Sicco
Presidente